

DOCUMENTO DE OPINIÓN

S 174 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS

I. COMENTARIOS GENERALES

El presente documento se emite en cumplimiento al numeral 8 del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* (Mecanismo).

En el marco de la orientación a resultados de los programas presupuestarios (Pp), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019* (PAE 2019), que el Pp S174 "Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" (PABNNHMT), a cargo de la Dirección General de Políticas Sociales (DGPS), de acuerdo con el numeral 42 y Anexo 2c del PAE, se encontró dentro de los programas asociados a la Evaluación Integral de los programas federales vinculados al derecho a la alimentación y nutrición, 2018-2019 (Evaluación) La Evaluación fue realizada por el CONEVAL y fue considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social. En estas evaluaciones se vincula a los programas y acciones federales de desarrollo con cada uno de los derechos sociales que obtuvieron recomendaciones según los retos a los que se enfrenta cada uno de estos derechos.

Respecto a los resultados, hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de la citada Evaluación, la DGPS emite la siguiente opinión.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

MARCO LEGAL

Me refiero a la recomendación emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) en la evaluación arriba citada y que se relaciona con el "Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras". Para tal efecto, me permito transcribirla de forma textual:

Número	Recomendación	Documento	Página
1	"Considerar prácticas de educación alimentaria entre la población que atiende el reto para mejorar la ingesta y utilización de alimentos	Evaluación Integral de los Programas Federales vinculados a la Alimentación y Nutrición 2018-2019	65

	variados (incluso con un componente regional) que permita una alimentación adecuada, sana y variada de alimentos que prevengan o en su caso refuercen el tratamiento de personas con obesidad o sobrepeso.		
--	--	--	--

La recomendación antes transcrita no es factible en razón de que el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, tiene por objeto mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres, padres solos o tutores que buscan empleo, trabajan o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil, como parte de los instrumentos para la implementación del Programa se desarrolló un Protocolo de cuidados infantiles que incluirá herramientas de apoyo para desarrollo del lenguaje, detección y síntomas para la atención de personas con discapacidad, salud, nutrición entre otros aspectos, asimismo cuenta con una cedula de verificación que evalúa entre otros aspectos la alimentación.

Por lo que, si bien el Protocolo no evalúa el tratamiento de personas con obesidad o sobrepeso, si considera dentro del modelo el componente de la alimentación de las niñas y niños incorporados al Programa.

III. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Año	Evaluación	Ubicación
2018	Evaluación Integral de los programas federales vinculados al derecho a la alimentación y nutrición, 2018-2019	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documentos/EVALUACIONES/Integrales_2018_2019/Alimentacion.zip

IV. UNIDADES Y RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE OPINIÓN

Dependencia	Área Responsable
Secretaría de Bienestar	Dirección General de Políticas Sociales
Secretaría de Bienestar	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales

Fecha de elaboración: 15 de mayo de 2020